



	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código			
		Versión			
		Fecha			
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
Entre los suscritos: NATALIA MAZO BALBIN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1042.773.0444 expedida en Yarumal, en su calidad de Gerente General, según dsegún acta de posesión del 03/05/2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según acuerdo municipal 01 del 26 de abril de 2024, actuando en nombre y representación de la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia EDENORTE con NIT 9 0 1 8 3 1 5 2 2 - 7, quien para los efectos de la presente acta se denomina el Contratante, por una parte; y por la otra, LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA (Establecimiento de comercio denominado ESTACIÓN DE SERVICIOS ANA MARÍA), identificado con NIT 22.187.785-6., representada legalmente por LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA mayor de edad, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CS-002-2026 celebrado el día 07/10/2024, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CS-002-2026	21/01/2026	22	20/01/2026	058	13/02/2026
OBJETO DEL CONTRATO					
CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-036-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL.					
CONTRATISTA		C.C.			
LIBIA DEL CARMEN GARCIA MEJIA (Establecimiento de comercio denominado ESTACIÓN DE SERVICIOS ANA MARÍA)		22.187.785-6.			
REPRESENTANTE LEGAL		C.C.			
LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA		22.187.785			
SUPERVISOR		CARGO			
NATALIA MAZO BALBIN		GERENTE GENERAL			





PLAZO DE EJECUCIÓN							
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha		13/02/2026		30/06/2026
	5	12					
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración		N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración		N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo		N/A	a	N/A
	N/A	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha		1/07/2026	a	30/09/2026
	3	0					
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha		13/02/2026		30/09/2026
	8	12					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 216.705.532,00						
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN		
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	16/06/2026		
	121	17/06/2026	107	17/06/2026			
	VALOR ADICIONADO		\$ 108.352.766				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 325.058.298,00						
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 216.705.532				
VALOR ADICIONES			\$ 108.352.766				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 325.058.298				
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 274.638.880				
VALOR FACTURADO SIN PAGAR			\$ 50.405.425				
VALOR NO EJECUTADO			\$ 13.993				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA			100%				
SALDO A FAVOR DE EDENORTE			\$ 13.993				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 50.405.425				
CONSIDERANDO							
1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuò de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CS-002-2026 .							
2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CS-002-2026.							
3 Que de acuerdo con la duraciòn del contrato, a la fecha, ya se cumpliò con el plazo de ejecuciòn estipulado en el contrato CS-002-2026, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.							





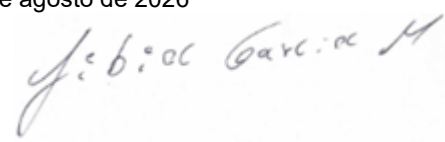
- 4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
- 5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (cuando aplique), según el índice base de cotización.
- 6 Que durante la ejecución del contrato CS-002-2026 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.
- 7 Que en la ejecución de actividades del contrato CS-002-2026 el contratista cumplió en un 100% y en la ejecución financiera se logró un porcentaje del 100%.

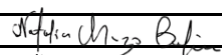
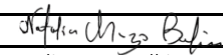
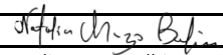
ACUERDAN

- 1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacción por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CS-002-2026, así como los pagos generados por los mismos.
- 2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo por todo concepto que haya generado el contrato y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.
- 3 Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 12 de agosto de 2026


NATALIA MAZO BALBIN
GERENTE GENERAL


LIBIA DEL CARMEN GARCÍA MEJÍA
MEJÍA (Establecimiento de comercio denominado ESTACIÓ
CONTRATISTA

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: Natalia Mazo	Revisó: Natalia Mazo Balbin	Aprobó: Natalia Mazo Balbin
Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo	Cargo: Gerente General	Cargo: Gerente General

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

